

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11413 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo,

Hago saber: que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 222/12 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000549) relativo a Sánchez Sierra Sport, Sociedad Limitada Laboral, con CIF: B-74303207 en el cual con fecha 8 de marzo de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la administración concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014450-1